



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 4-21 al 28 de Marzo de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Reunión en la Knéset: Paraguay e Israel fortalecen su relación bilateral

25 marzo 2025



EX PRESIDENTE SERÁ ORADOR

Cabe destacar que la invitación para esta visita fue realizada por el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, al expresidente de Paraguay y actual presidente de la Junta de Gobierno, Horacio Cartes.

“El expresidente Cartes participará como orador en este importante foro contra el antisemitismo, junto a líderes de diversas partes del mundo. Compartirá su visión sobre la necesidad de luchar contra el antisemitismo y encontrar mecanismos efectivos para combatirlo”, indicó el mandatario de la Cámara Baja.

En este contexto, recordó la historia del Holocausto, tragedia en la que más de seis millones de judíos fueron asesinados por el régimen nazi.

El presidente Latorre agregó que este viaje reafirma el compromiso de Paraguay con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con Israel, así como con la lucha contra la discriminación y el antisemitismo a nivel global.

La agenda de la delegación paraguaya en Israel incluirá una cena de honor en la residencia del primer ministro; visitas exclusivas a la zona fronteriza con Gaza y a las regiones de Judea y Samaria; un acto especial en la residencia del presidente del Estado de Israel, Isaac Herzog; y una reunión central en el Centro Internacional de Convenciones de Jerusalén.

También forman parte de la comitiva paraguaya los senadores Antonio Barrios ((ANR) y Gustavo Leite (ANR).

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con sus homólogos en la Knesset (Parlamento de Israel), donde fue recibido por el presidente de dicha institución, Amir Ohana. El encuentro se realizó dentro del marco de una visita que lleva a cabo una comitiva paraguaya con el objetivo de fortalecer los lazos bilaterales y explorar nuevas oportunidades de cooperación.

“Hablamos sobre el profundo vínculo que une a nuestras naciones hermanas y sobre estrategias para fortalecer la cooperación y el comercio entre nuestros pueblos”, expresó el presidente Latorre tras el encuentro.

Durante la visita, Latorre también participará como panelista en la “Conferencia Internacional sobre el Combate al Antisemitismo”, organizada por el Ministerio de Asuntos de la Diáspora de Israel. En este evento, se debatirán estrategias para combatir el antisemitismo de manera más efectiva a nivel global.

El presidente Latorre destacó la relevancia de conocer de cerca el sistema parlamentario unicameral de Israel, donde el parlamento es responsable de la formación del gobierno en base a las mayorías legislativas.

“En la reunión con Amir Ohana, abordamos temas claves como el fortalecimiento de la cooperación en la gestión del agua, avances en tecnología e innovación, la posibilidad de becas para estudiantes paraguayos y los valores compartidos que han unido históricamente a nuestros países”, detalló.

Asimismo, resaltó la importancia de Israel como socio comercial, ya que se encuentra entre los cuatro principales importadores de carne paraguaya a nivel mundial. “Esta visita también tiene un componente histórico, en el marco de la relación estrecha y duradera entre ambas naciones”, puntualizó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Compromiso con la paz: honran a caídos y condenan el terrorismo en Israel

25 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en el marco de una visita al Estado de Israel, acompañado del expresidente de la República, Horacio Cartes, depositó una ofrenda floral en memoria de los soldados caídos de Israel y las víctimas del terrorismo. El gesto simboliza el apoyo incondicional a las víctimas y el reconocimiento a quienes han dado su vida en la defensa de su nación.

Durante el acto resaltó la estrecha e histórica relación entre Paraguay e Israel, subrayando los lazos de amistad y los valores compartidos entre ambas naciones, así como el compromiso mutuo con la paz y la seguridad.

En un contexto de desafíos en materia de seguridad, el presidente Latorre condenó los actos de violencia y reafirmó el compromiso de nuestro país con la lucha contra el terrorismo.

Reiteró que Paraguay ha mantenido una relación cercana con Israel desde su reconocimiento como Estado en 1948, y que prueba de ello es el nuevo traslado de su embajada de Tel Aviv a Jerusalén.

Según comentó el presidente Latorre, el acto tiene un simbolismo muy importante teniendo en cuenta que el pueblo de Israel considera a Jerusalén como su capital histórica, política y espiritual desde hace miles de años.

Por otra parte, resaltó la labor de la diplomacia parlamentaria que ha logrado consolidar a Israel como un aliado estratégico de Paraguay en cuanto a la visión política, tecnológica, sobre todo en las relaciones comerciales que convierten hoy a Israel, como un mercado importante para la producción nacional.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre destaca la gestión del agua en Israel y su potencial aplicación en Paraguay

26 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien se encuentra en el Estado de Israel como parte de una delegación oficial, destacó el avanzado sistema de manejo y reutilización del agua desarrollado por este país.

Tras reunirse con el presidente de la Knéset, Amir Ohana, el presidente Latorre resaltó el impacto positivo de estas innovadoras tecnologías y su potencial aplicación en Paraguay. Durante el encuentro, ambas autoridades abordaron posibles acuerdos de cooperación en materia de gestión del agua.

“Israel ha desarrollado tecnologías de vanguardia para el manejo del agua. Recordemos que este país produce vegetales de primera calidad, incluso en zonas que antes eran desérticas”, subrayó.

El presidente de la Cámara de Diputados enfatizó la importancia de estas tecnologías para el Chaco paraguayo, una región con gran potencial productivo.

“Paraguay, con poco más de seis millones de habitantes, hoy produce alimentos de calidad para más de 100 millones de personas. Y aún tenemos mucho margen para crecer, especialmente, en la Región Occidental o Chaco”, afirmó.

Asimismo, señaló que la combinación del avance en la producción de semillas en Paraguay y la cooperación con Israel en el manejo del agua podría representar un salto significativo para la economía nacional.

“Estoy convencido de que el Chaco paraguayo experimentará un nuevo ‘boom’ en términos de crecimiento y producción, con un impacto directo en nuestra economía”, expresó.

Finalmente, destacó que Paraguay cuenta con tierras fértiles y condiciones propicias para el desarrollo, reafirmando el compromiso de seguir potenciando estas oportunidades para el crecimiento del país.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados ratificó enérgica condena al antisemitismo en Israel

27 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reafirmó el sólido y decidido respaldo de Paraguay al Estado de Israel durante su participación en el conversatorio “Esfuerzos gubernamentales para combatir el antisemitismo”.

Durante el encuentro destacó las medidas adoptadas, conjuntamente, con el Congreso Nacional para condenar los ataques perpetrados el 7 de octubre, subrayando el compromiso de Paraguay en la lucha contra cualquier forma de antisemitismo.

“Nuestras culturas e identidades deben ser respetadas. Así como los virus evolucionan y mutan, también debemos adaptar nuestras estrategias para combatir el antisemitismo”, afirmó, enfatizando la necesidad de una respuesta dinámica y contundente frente a este flagelo.

El antisemitismo es entendido como el prejuicio u odio contra el pueblo judío, que se convierte en una forma de intolerancia y racismo.

“Defendemos el derecho a existir, a tener una identidad y un estado de nuestra hermana nación israelita”, dijo en la conferencia mundial que busca combatir el antisemitismo en el mundo.

El mencionado conversatorio se realizó en el marco de la Conferencia Internacional para la Lucha contra el Antisemitismo, que se lleva a cabo en Israel.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Titular de la HCD destaca testimonio de amistad con Israel

28 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), sigue desplegando una intensa agenda en Israel como parte de una comitiva oficial, visitando lugares emblemáticos marcados por los recientes acontecimientos terroristas y fortaleciendo los lazos diplomáticos entre ambos países.

En las últimas horas recorrió la Embajada de Paraguay en Jerusalén, destacando simbólicamente la presencia diplomática nacional. “Visitamos la Embajada del Paraguay en Jerusalén, la Capital Eterna del Estado de Israel, un verdadero testimonio de la amistad entre nuestros pueblos”, expresó a través de su cuenta en X.

Acompañado por el embajador extraordinario y plenipotenciario Alejandro Rubín Cymerman, la delegación paraguaya sostuvo importantes conversaciones sobre la agenda bilateral y realizó visitas significativas, entre ellas al kibutz Reim, escenario del trágico ataque terrorista del 7 de octubre de 2023.

En el kibutz, el presidente Latorre escuchó conmovedores testimonios de sobrevivientes. “No existe bien más preciado que la vida humana, un derecho fundamental que debe ser defendido por todos”, reflexionó el legislador.

La visita se enmarca en una invitación del primer ministro Benjamín Netanyahu para participar en la Conferencia Internacional sobre Antisemitismo, junto con el exmandatario Horacio Cartes.

El recorrido evidenció el compromiso de Paraguay con los valores compartidos y el fortalecimiento de los vínculos diplomáticos entre ambas naciones.

Las relaciones bilaterales entre Israel y Paraguay continúan consolidándose como un ejemplo de entendimiento mutuo y solidaridad internacional, reafirmando el compromiso con la paz y el respeto a los derechos humanos, según expresiones del presidente Latorre.

CONDECORACIÓN

Conceden “Premio Emiliano R. Fernández” a reconocido artista plástico de Caacupé

25 marzo 2025



La Cámara de Diputados, antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, entregó el Premio “Emiliano R. Fernández”, a Ricardo Núñez Benítez, en reconocimiento a su talento, habilidad, conocimiento y trayectoria como artista plástico.

El reconocimiento al artista nacional fue una iniciativa del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), quien manifestó que el artista, oriundo de la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, posee conocimientos y habilidades para la creación de obras artísticas, destacándose también como retratista.

Subrayó que es poseedor de una técnica única que le valió para crear piezas artísticas de valor, por sobre todo lo intangible.

“Esta presentación es a los efectos de reconocer el talento, la habilidad, el conocimiento y la trayectoria que tiene este artista plástico; este ciudadano nacido en la ciudad de Caacupé; un artista que cultiva la pintura y decoración de murales, y que además es retratista y escultor”, refirió el proyectista.

Expuso, además, que por situaciones propias de la vida, en la etapa de su adolescencia, se vio obligado a emigrar a la Argentina para dedicarse, junto con parientes, al duro trabajo como vendedor de chipa. Agregó que un día se presentó la posibilidad y participó de un concurso de pinturas donde resultó ganador.

“A los 17 años contrajo matrimonio y formó una familia, desde allí ya no paró como retratista y se dedicó a pintar a jugadores famosos, modelos, políticos, empresarios, corredores de rally, y personas importantes de la sociedad de paraguayá”, significó el parlamentario ante la plenaria.

A su turno, el homenajeado artista plástico Ricardo Núñez, agradeció la entrega del premio a los legisladores y mencionó a su familia que siempre lo apoyó en su vida, según dijo.

“En nuestro país tenemos muchos artistas, están cambiando las cosas, hoy por hoy se puede vivir del arte en el Paraguay, yo no me puedo quejar, pero aún hay mucho por hacer, pido más oportunidades para los jóvenes que se dedican no solo a las artes plásticas, también a músicos y demás artistas”, expresó.

Entre las obras más destacadas del artista se encuentran las manifestaciones devocionales de la virgen de los milagros de Caacupé.

La primera imagen de más de 9 metros ya fue colocada en el predio revitalizado de Tupasy Ykua (Pozo de la Virgen) de la ciudad de Caacupé para convertirse en el principal atractivo turístico religioso.

La segunda imagen gigante de la virgen fue erigida en el marco de la festividad de Caacupé 2024, y fue levantada al costado de la plaza Teniente Fariña, detrás mismo de la basílica santuario de Caacupé.

La tercera escultura gigante fue encargada por una persona particular que será instalada en un predio particular de la ciudad de Tobatí.

Entre las distinciones que recibió como artista plástico figuran el galardón “Carlos Morphi, como persona ilustre de Caacupé, otorgado por la municipalidad de esta ciudad; y la distinción como “Persona del Año”, otorgada por el Touring y Automóvil Club Paraguayo, entre otros reconocimientos.



SESIÓN ORDINARIA

Rechazan pedido de interpelación a la Ministra de Salud

25 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de este martes, rechazó el proyecto de resolución “Que cita e interpela a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de Salud”. El resultado de la votación fue de 34 votos por el no y 7 votos por el sí, con lo cual dicha iniciativa quedó archivada.

A través del referido documento, que fue debatido como primer punto del orden del día, se pretendía interpelar a la Titular de la cartera sanitaria sobre hechos ocurridos recientemente en los hospitales de Villarrica y de Coronel Oviedo, así como respecto a la situación general del sistema público de salud.

Al iniciar el tratamiento, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales, informó que el dictamen de este órgano asesor fue favorable a la aprobación del proyecto.

El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), seguidamente, sostuvo que la interpelación representa una oportunidad para que la ministra aclare las dudas sobre su gestión. “Es una forma de disipar todas las dudas que están instaladas”, enfatizó.

En la misma línea, el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), defendió la figura constitucional de la interpelación y aseguró que no implica un agravio personal.

En contrapartida, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), líder de la Bancada “A” de la ANR, afirmó que la interpelación no es la vía adecuada para fortalecer el sistema de salud.

Pidió a sus colegas enfocarse en impulsar proyectos que apunten a una reforma integral del sector.

“Es cierto que hay mucho por mejorar, pero también es justo reconocer las inversiones que se están realizando”, subrayó.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública, criticó el contenido del cuestionario propuesto para la interpelación. Calificó de “muy básico”, lo elaborado.

“No amerita la presencia de la ministra. Hagamos críticas responsables y también reconozcamos lo que se está haciendo”, dijo.

En tanto, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), señaló que los problemas del sistema de salud no se solucionarán con cambio de nombres, sino con una reforma estructural.

Finalmente, tras un extenso debate, la mayoría de los legisladores presentes votó por el rechazo.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Instalan mesa de trabajo con la DIBEN en favor de las personas con discapacidad

24 marzo 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), estableció una mesa de trabajo permanente con los responsables de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), cuyo titular es el Dr. Félix Ortellado. La idea es crear una estructura coordinada que beneficie a las personas más vulnerables.

“Nos reunimos con el fin de coordinar acciones para facilitar las gestiones que beneficien a nuestros conciudadanos; sabemos que existen muchas necesidades y estamos haciendo lo imposible para entregar soluciones y evacuar, rápidamente, las inquietudes de la gente más necesitada”, expresó la legisladora.

Durante la reunión con el Dr. Ortellado se analizaron aspectos de la legislación vigente y posibles reformas para lograr una distribución equitativa de recursos y adaptación a emergencias o nuevas necesidades sociales, según informó.

En ese sentido, la diputada Giménez, mencionó que la DIBEN es una institución muy requerida, por lo tanto, un trabajo coordinado y el establecimiento de lineamientos claros son cruciales a la hora de dar celeridad a las gestiones que el país está presentando.

“Se trata de la salud y hay situaciones que no pueden esperar”, enfatizó.

Así mismo, la legisladora adelantó que se esperan resultados fructíferos tras la colaboración constante entre la DIBEN y la comisión a su cargo, “ya que nuestra prioridad es trabajar juntos para crear un Paraguay más inclusivo y equitativo”, señaló.

“Siempre tendremos mesas de trabajos para responder a las situaciones que se nos presenta a los parlamentarios en nuestros departamentos”, indicó.

Finalmente, hizo hincapié en el compromiso que tomaron todos los miembros diputados del estamento en trabajar y apoyar un presupuesto justo para la DIBEN”, teniendo en cuenta que esta es una institución que ayuda muchísimo a los conciudadanos”, terminó diciendo.

DIPUTADOS JORGE BARRESSI - CHRISTIAN BRUNAGA

Reafirman compromiso con la protección ambiental en el Día Mundial de los Bosques

26 marzo 2025



Reafirmando su compromiso con la protección ambiental y el desarrollo sostenible, la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó tres proyectos de declaración en el marco del Día Internacional de los Bosques, que se celebra cada 21 de marzo.

Estas iniciativas buscan promover acciones alineadas con la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales del país.

Son proyectistas de los tres documentos los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro), y Christian Brunaga (ANR-Itapúa), quienes destacaron que estas declaraciones reflejan la voluntad legislativa de seguir impulsando estrategias que contribuyan a la educación ambiental y al fortalecimiento de políticas públicas sostenibles.

El primer documento aprobado, "Que declara de interés nacional el Día Internacional de los Bosques", resalta la importancia de esta conmemoración.

En sus fundamentos, se subraya que los bosques desempeñan un papel esencial en la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad, la provisión de recursos naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, los proyectistas enfatizan que es responsabilidad del Estado, en articulación con instituciones académicas, entidades de investigación científica, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, fomentar políticas públicas que promuevan la conservación, restauración y uso sostenible de los bosques.

En segundo término, se aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, científico y educativo, la X Semana Forestal en conmemoración al Día Internacional de los Bosques", evento que tuvo lugar los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en San Lorenzo.

Esta iniciativa busca fortalecer la educación ambiental y la investigación en el sector forestal.

Finalmente, la Cámara dio su visto bueno al documento de declaración "Que declara de interés nacional la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), impulsada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para la generación de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento de los pequeños productores".

A través de esta declaración, los proponentes instan a las instituciones del gobierno central que conforman el servicio público agrario, así como a los gobiernos locales, a brindar apoyo y asistencia técnico-financiera para garantizar la continuidad de este estudio, cuyo impacto socioeconómico resulta fundamental para el desarrollo del sector agrícola y forestal del país.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Congreso TEA 2025 es declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados

26 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de este martes, aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 'Congreso TEA 2025: Congresos Azules – Capacitación Docente sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA)', a realizarse de marzo a abril de 2025".

La propuesta fue presentada por la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) y recibió el acompañamiento del pleno por la relevancia de la iniciativa, que apunta a fortalecer la formación docente en el abordaje integral de personas con TEA.

En su artículo 1º, la declaración reconoce como de interés educativo nacional el proyecto denominado "Capacitaciones Psicoeducativas para Docentes: Congresos Azules para Alto Paraná", organizado por Itaipú Binacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

En tanto que, el artículo 2º, declara de interés nacional el "Congreso TEA 2025: Congresos Azules – Capacitación Docente sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA)", a realizarse de marzo a abril, organizado por la Dirección General de Educación Inclusiva (DGEI), dependiente del Viceministerio de Educación Básica, con la cooperación de Itaipú Binacional y el Centro Regional de Educación, Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.

De acuerdo al proyecto, el programa de capacitación docente será impartido por especialistas en educación emocional y pedagogía inclusiva, mediante talleres psicoeducativos teórico-prácticos, elaboración de recursos didácticos especializados, guías metodológicas adaptadas y herramientas pedagógicas innovadoras.

Añade que, dichos instrumentos están diseñados para ser aplicados directamente en el aula, contribuyendo a una educación inclusiva de calidad, la equidad en el acceso al aprendizaje y la integración social plena de los estudiantes con TEA.

Finalmente, el documento insta al MEC a replicar el modelo del Congreso TEA 2025 en todas las regiones del país, garantizando la formación docente especializada en el abordaje integral e interdisciplinario de personas con Trastorno del Espectro Autista, en cumplimiento de la Ley N° 6103/2018, "Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA)".

Con esta declaración, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con la promoción de políticas públicas orientadas a la inclusión plena y la protección de los derechos de las personas con autismo en el país, reza, finalmente, la exposición de motivos.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Exhortan al MEC adquirir computadoras para las diferentes supervisiones del país

26 marzo 2025



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un pedido de declaración presentado por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), que insta al Poder Ejecutivo, específicamente, al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), adquirir equipamientos informáticos a ser destinados a las diferentes supervisiones del país.

La petición recomienda la compra de computadoras para supervisores de áreas y directores de instituciones educativas públicas del país en sus diferentes niveles, con la finalidad de generar mayor eficiencia en la planificación y gestión institucional.

El texto discurre hacia los nuevos programas con los que cuenta actualmente el sistema educativo y hace referencia específica a "Hambre Cero", "Merienda Escolar" y otros incorporados al Registro Único del Estudiante (RUE).

Contar con las herramientas necesarias posibilitará el cumplimiento efectivo de las políticas educativas del Gobierno Nacional, sostiene el proyectista en parte del escrito que fundamenta la presentación del documento.

Agrega, por otro lado, que se pretende optimizar la gestión educativa, fortalecer la comunicación entre los actores del sistema educativo y garantizar que los directivos puedan desempeñar sus funciones con mayor eficiencia.

El tal sentido, considera que "la falta de computadoras y conexión a internet limita su capacidad para el acceso y la carga de datos en los sistemas o plataformas del MEC".

Dice también en otro punto, que esta iniciativa responde a la necesidad de reducir la brecha digital en la administración educativa, "asegurando que los directores tengan acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para liderar procesos de innovación y mejoras en sus instituciones".

El texto obtuvo el visto bueno de la Cámara de Diputados durante la última sesión ordinaria.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Aprueban declaración para fomentar producción de energía limpia

26 marzo 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley 7299/2024, la cual introduce modificaciones a la Ley N° 3009/2006 sobre la producción y transporte independiente de energía eléctrica (PTIEE).

El documento, promovido por el diputado nacional Mauricio Espínola (ANR-Capital), busca acelerar la reglamentación de esta normativa, cuyo objetivo principal es incrementar la generación de energía eléctrica en el país mediante la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas.

Según la exposición de motivos del proyecto, existe un creciente interés por parte de inversionistas nacionales e internacionales en la producción de energía limpia y renovable.

En este contexto, el legislador destacó que la nueva ley corrige deficiencias de la normativa anterior, que generaban confusión y falta de seguridad jurídica para los actores involucrados.

"Esta ley representa un avance clave para el desarrollo sostenible y la autonomía energética de Paraguay; por ello, instamos al Poder Ejecutivo a su pronta reglamentación", expresó el diputado Espínola.

El acápite oficial del proyecto de declaración es el siguiente: "Que insta al Poder Ejecutivo, a reglamentar la Ley 7299/2024, Que modifica varios artículos de la Ley N° 3009/2006, De la producción y transporte independiente de energía eléctrica (PTIEE)".

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Repudian acto de violencia hacia una funcionaria del INTN

26 marzo 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la semana, dio visto bueno al proyecto de declaración "Que repudia el acto violento hacia una funcionaria del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

La propuesta, impulsada por la diputada Alexandra Zena (Independiente-Central), resalta la necesidad de adoptar medidas de seguridad en favor de los funcionarios públicos al momento de ejercer sus funciones.

El documento insta al Ministerio del Interior a adoptar las medidas necesarias para establecer mecanismos de seguridad a fin de prevenir hechos similares.

Para este fin, pide un acompañamiento policial para futuras fiscalizaciones a ser realizadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

Asimismo, exhorta al Ministerio Público a tomar las medidas pertinentes para sancionar al agresor, al mismo tiempo que repudia el acto violento sufrido por la funcionaria de la mencionada institución.

Cabe resaltar que, semanas atrás, una funcionaria del INTN fue agredida en el ejercicio de sus funciones. El hecho ocurrió durante la fiscalización de una estación de servicio, en el distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**Sobre el plan de pavimentación en el departamento de Cordillera piden informes al MOPC**

27 marzo 2025



En el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución "Que pide Informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre el plan de ejecución de pavimentación en el departamento Cordillera, en el marco del convenio con Itaipú Binacional".

El documento fue presentado por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), con el objetivo de conocer la cantidad de kilómetros lineales en los tramos a ser intervenidos; como también detalles acerca de las técnicas a ser implementadas para la ejecución de la pavimentación.

Todo esto, dentro del marco del plan de pavimentación en el tercer departamento de Cordillera, con base en el convenio firmado por el MOPC e Itaipú Binacional.

El documento solicita datos sobre la cantidad en kilómetros lineales; las técnicas tipo empedrados, adoquinado, pavimentación rígida sobre empedrado o directa, utilizando asfalto y concreto; entre otras cuestiones técnicas.

La cartera ministerial debe enumerar los distritos beneficiados y la cantidad en kilómetros de pavimentación a ser ejecutada en cada distrito que figura en el programa vial.

Días atrás, vale recordar, el gobierno había presentado el "Plan 1.000", consistente en la pavimentación de mil kilómetros en todos los departamentos de la República, mediante un convenio estratégico entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y la Itaipú Binacional.

Pedido de informes al INDI

Por solicitud del legislador López, el pleno de Diputados aprobó, igualmente, un proyecto de resolución "Que pide informes al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sobre los programas y fondos destinados a los indígenas en situación de calle".

La institución deberá informar sobre la identificación de las familias o parcialidades indígenas en situación de calle; y la cantidad de familias, por parcialidad, que abandonó sus comunidades de origen para instalarse en las calles de nuestra capital y alrededores.

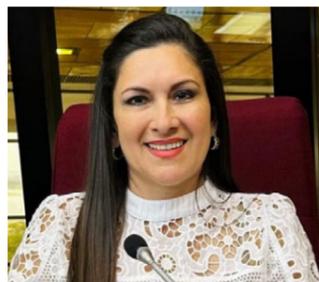
El informe debe especificar la cantidad de menores de edad y de adultos mayores vulnerables que se encuentran dentro de las familias o parcialidades indígenas; y los programas con que cuenta el INDI para la reinserción a sus comunidades de origen.

Datos de los fondos destinados y a ejecutarse para la asistencia a las familias o parcialidades indígenas, para lograr el arraigo en sus comunidades de origen, deben formar parte del informe a ser remitido.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para las respuestas.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ**DINAC brindará información acerca del proceso de modernización del sistema de control aéreo**

27 marzo 2025



En sesión ordinaria, Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que pide informes a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), sobre la ejecución del Proyecto de Modernización del Sistema de Control Aéreo del Paraguay".

El documento fue impulsado por la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), con visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La legisladora solicita informes a la DINAC respecto al detalle de la adquisición e instalación de nuevos sistemas de radar de vigilancia y control aéreo; especificando capacidades técnicas, ubicación y estado actual de implementación.

Igualmente, sobre la capacidad de cobertura de los nuevos radares y su impacto en la detección de vuelos ilícitos o no autorizados; y acerca de la coordinación y uso de aeronaves "Súper Tucano", en la lucha contra el narcotráfico.

El documento solicita detallar procedimientos establecidos para el uso conjunto de los radares y las aeronaves en misiones de detección, seguimiento y neutralización de vuelos irregulares o clandestinos.

Por último, exige especificar acciones concretas para el fortalecimiento de la seguridad operacional y de vigilancia en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettitrossi, así como las inversiones destinadas a mejorar los controles de ingreso y egreso de aeronaves y personas.

Presunta explotación de menores en Itapúa

Por otra parte, recibió visto bueno el proyecto "Por el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), sobre casos de explotación laboral y sexual en el departamento de Itapúa".

La propuesta también fue impulsada por la diputada Vázquez; y solicita información acerca de prácticas de presunta explotación laboral y sexual de menores en el departamento de Itapúa, con base en denuncias.

En caso afirmativo, habrá que remitir todos los antecedentes.

La congresista pide conocer qué medidas de protección inmediata se adoptaron respecto a los niños y niñas presuntamente afectados; la cantidad de niños indígenas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el departamento; además de los programas de asistencia que brinda actualmente la institución.

Por último, pide conocer acciones previstas para garantizar la protección integral de niños y niñas indígenas en situación de calle; y campañas o iniciativas para sensibilizar a la ciudadanía sobre la explotación infantil.

Se establece un plazo de 15 días para remitir los informes.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**MEC deberá informar a Diputados sobre proceso de adquisición y distribución de pupitres escolares**

27 marzo 2025



Diputados aprobó sobre tablas, el pasado martes, un pedido de informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre del proceso de adquisición y distribución de pupitres escolares. El documento fue presentado por el legislador Rubén Rubín (Independiente-Central).

De acuerdo a lo manifestado en la exposición de motivos, el pedido obedece a la necesidad de garantizar su correcta implementación, teniendo en cuenta que se trata de "una inversión clave para atender las necesidades de miles de estudiantes en todo el país".

Por medio del proyecto de resolución se pide detalles específicos respecto al proceso de adquisición y entrega del mobiliario a las instituciones educativas; además de información acerca del calendario previsto; el método de entrega; y el plan de distribución.

Los informes remitidos deberán estar acompañados de un detalle pormenorizado de los responsables de llevar a cabo el trabajo en cada etapa.

También se pide conocer el presupuesto total destinado; la fuente de financiamiento; y el monto exacto desembolsado hasta la fecha.

En otro punto, demanda que se enumeren las sanciones previstas para los proveedores en caso de incumplimientos de las condiciones previstas en el contrato.

Otras consultas apuntan al criterio utilizado para seleccionar las instituciones educativas beneficiadas y si se dará prioridad a las zonas rurales.

Acerca de las escuelas favorecidas, se pide que sean enumeradas e identificadas, como también la localización geográfica de cada una.

El MEC dispone de quince días hábiles para remitir los informes requeridos, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 5.453/2015 - "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del pedido de informes".

Centenario de la guarania

Otro pedido presentado por el diputado Rubín, aprobado durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones sobre tablas, refiere al proyecto de declaración "Que declara de interés cultural el centenario de la guarania: legado eterno del alma paraguaya".

Cabe recordar que esta creación del maestro José Asunción Flores, en el año 1925, fue declarada como "Patrimonio Cultural de la Nación", en el año 2010; y como "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad", por la UNESCO, en el año 2024.

En el escrito presentado por el legislador se manifiesta que "es deber del Estado fomentar la preservación y promoción de las expresiones culturales que fortalecen la identidad de la nación garantizando su transmisión a las futuras generaciones".

Reconoce, igualmente, la trascendencia de este género musical como "símbolo de identidad nacional, patrimonio cultural del Paraguay y de la humanidad".

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA**Exigen informes sobre obras en Aña Cuá y tarifa de Itaipú**

27 marzo 2025



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes detallados sobre el estado de las obras en Aña Cuá y la tarifa energética de Itaipú.

Ambas iniciativas fueron promovidas por el diputado nacional Mauricio Espínola (ANR-Capital).

En primer término, los legisladores dieron luz verde a un pedido de informes dirigido al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Yacretá, con el objetivo de conocer el estado actual de las obras de maquinización del

brazo Aña Cuá.

Entre los requerimientos figuran detalles sobre el "Programa de Transición de Obras SEP/24-DIC/24", incluyendo objetivos, actividades y avances. Además, se exige la remisión del resultado de la evaluación de la Consultora Inspección Aña Cuá.

El documento establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los datos solicitados.

Por otro lado, se reiteró una solicitud al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Itaipú, sobre la tarifa de Itaipú, exigiendo que se proporcione la información en los términos de la Resolución N° 1.202 de fecha 22 de mayo de 2024, de la Cámara de Diputados.

En este caso, el plazo otorgado para la remisión de los datos es de 10 días.

DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO

Piden incluir al Comando de Ingeniería en la delegación paraguaya ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo

27 marzo 2025



En la sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, a incluir al Comando de Ingeniería del Ejército Paraguayo en la delegación paraguaya ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo".

La propuesta fue presentada por el diputado nacional Luís Federico Franco (PLRA-Central), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario.

La solicitud de visto bueno a dicho planteamiento se debe a "la necesidad de promover soluciones a la cuenca del Río Pilcomayo y a la población afectada por dicha cuenca", según expresa parte de la exposición de motivos.

El documento explica que Paraguay integra la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, a través de sus representantes delegados, designados por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, indica que uno de los objetivos principales de esta comisión es promover entre la población, autoridades y medios de comunicación, la cultura del agua, acorde con las necesidades de la población limítrofe con la cuenca.

En tal sentido, expresa que la Comandancia de Ingeniería del Ejército tiene como finalidad contribuir a la democracia, la economía, el desarrollo social y la preservación del medioambiente, ante lo cual se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, incluir al "Comando de Ingeniería del Ejército", en la delegación paraguaya ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Los diputados dieron aprobación al documento sin reparos.

DIPUTADOS CHRISTIAN BRUNAGA - CÉSAR CERINI - SEBASTIÁN REMESOWSKI

Trabajan en proyectos para transformar la infraestructura escolar en Itapúa

28 marzo 2025



Los diputados Christian Brunaga (ANR-Itapúa); César Cerini (ANR-Itapúa) y Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), acompañados del ministro de Educación y Ciencias (MEC), Luis Fernando Ramírez, realizaron un recorrido por distintos puntos del Departamento de Itapúa, donde evaluaron proyectos de re-

levancia para el fortalecimiento del sistema educativo.

Durante el recorrido, la comitiva visitó el barrio San Pedro, etapa 3, de Encarnación, donde se inspeccionó el predio destinado a la construcción de una nueva institución educativa.

Según el diputado Brunaga, dicha obra representará un avance significativo en materia de infraestructura escolar, beneficiando a cientos de estudiantes de la zona.

Por otra parte, las autoridades participaron de un encuentro en la ciudad de Bella Vista con intendentes municipales, donde discutieron estrategias y proyectos orientados a optimizar la infraestructura educativa, fortalecer la calidad de la enseñanza y garantizar mejores condiciones para estudiantes y docentes de la zona.

Se hizo hincapié en la necesidad de articular esfuerzos entre el Gobierno Nacional, los gobiernos locales y el Congreso Nacional, con el objetivo de desarrollar políticas públicas sostenibles y eficaces en el ámbito educativo.

En ese contexto, los parlamentarios aprovecharon la ocasión para reafirmar el compromiso con el desarrollo de la educación en Itapúa, destacando que seguirán impulsando iniciativas que contribuyan al crecimiento del sector y el bienestar de los estudiantes de la región.



DIPUTADOS JAZMÍN NARVÁEZ - SAÚL GONZÁLEZ
Plantean creación de un instituto superior de capacitación técnica para responder a las necesidades del mercado laboral

28 marzo 2025



Un proyecto de ley que crea el "Instituto Superior de Capacitación Técnica del Paraguay", que estaría orientado a la enseñanza de la ciencia, la tecnología, las letras y las artes, en sus formas tradicionales o no, fue presentado a esferas de la Cámara de Diputados por los legisladores Jazmín Narváez (ANR-Central), y Saúl González (ANR-Central).

En el escrito de presentación, los proyectistas manifiestan que el objetivo principal es formar profesionales técnicos altamente capacitados, con habilidades prácticas y teóricas.

Responder a las necesidades del mercado laboral y contribuir al progreso económico y social de nuestro país, son finalidades, igualmente.

La exposición de motivos señala que el instituto tendría como misión la formación y perfeccionamiento de profesionales competentes, con liderazgo emprendedor e investigador, con capacidades innovadoras y a la vanguardia tecnológica.

Se apunta a una institución tecnológica, innovadora e integral, que se constituya en un estamento referente en la formación y perfeccionamiento de profesionales aptos para la investigación y la resolución de problemáticas actuales, a nivel país y a nivel internacional, según el documento.

Este proyecto de ley será estudiado por la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

DIPUTADOS NÉSTOR CASTELLANO - CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

Buscan modificar ley de creación del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales

28 marzo 2025



Los diputados Néstor Castellano (ANR-Central); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), presentaron un proyecto de ley que pretende modificar la normativa de creación del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales.

La intención es ajustar la ley de creación del referido instituto a las disposiciones legales que se hallan vigentes.

Con el pedido se pretende una adecuación de la actual normativa a las disposiciones de la Ley N° 4.995/2013 - "De Educación Superior".

Explica el texto que la ley de creación del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, promulgada en el año 2006, faculta a entregar títulos de grado y maestría en el campo de las Relaciones Internacionales; mientras que la Ley N° 4.995 - "De Educación Superior", promulgada en el año 2013, concede atribuciones legales para otorgar títulos de grado y de postgrado.

Varios institutos superiores que fueron creados con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4.995/2013, lograron modificar sus leyes de creación, con el fin de ajustarlas a las disposiciones legales vigentes, según refiere la exposición de motivos.

Menciona entre estas instituciones al Instituto Superior de Altos Estudios Estratégicos; el Instituto Superior Policial; el Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa; el Instituto Superior Profesional Avanzado; el Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña; el Instituto Superior de Bellas Artes; el Instituto Superior San Patricio; el Instituto Superior Nacional de Salud; entre otros.

Considerando estos antecedentes, los proyectistas solicitan la modificación de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 2.972/2006.

El documento se halla en el primer trámite constitucional y es estudiado, en estos momentos, por las comisiones de Legislación y Codificación; y de Educación, Cultura y Culto.



DEFENSA NACIONAL

Claman por reivindicaciones en la política remunerativa del personal civil de la fuerza pública

24 marzo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Pedro Ortíz (ANR-Central), llevó a cabo una audiencia pública para analizar el proyecto de ley “Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la Fuerza Pública”.

Además del titular del bloque, son proyectistas de esta iniciativa, los legisladores Diego Candia (ANR-Central); María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); José Rodríguez (ANR-Capital); Rodrigo Gamarra (ANR-Central); y Néstor Castellano (ANR-Central).

El objetivo del proyecto es fijar una escala salarial para el personal civil del Ministerio del Interior; el Ministerio de Defensa Nacional; la Policía Nacional; y las Fuerzas Armadas de la Nación.

La propuesta, según se explicó, toma como referencia el salario mínimo legal vigente y la antigüedad en el servicio.

Durante el debate, el presidente de comisión destacó la relevancia del documento en estudio y enfatizó que responde a una necesidad largamente postergada.

“Estoy seguro de que nuestras autoridades no serán indiferentes a este justo pedido. Con esta audiencia nos hacemos eco de la realidad de un sector obediente y no deliberante que presta sus servicios dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional”, expresó.

La representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Viviana Benítez, directora general de Capital Humano, señaló que la propuesta debe ser analizada dentro del marco de la Ley N° 7.445 - “De la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil”, la cual establece principios generales para el desarrollo profesional de los funcionarios.

Resaltó la importancia de contar con una estructura de carrera administrativa que permita establecer criterios claros en materia de política remunerativa.

También habló de la necesidad de evaluar el impacto financiero de esta medida.



Por su parte, el secretario general del Sindicato de la Policía Nacional, Jorge Guillén, enfatizó la importancia de la iniciativa, considerando que es un acto de justicia para el personal civil de la Fuerza Pública.

“No estamos pidiendo nada fuera de lugar. Es una necesidad urgente para quienes desempeñamos funciones esenciales sin los beneficios adecuados”, manifestó.

Isabel González, presidente de la Coordinadora de Funcionarios Públicos de las Fuerzas Armadas de la Nación, a su turno, comprometió respaldo y subrayó la precariedad salarial que enfrenta el sector.

“Percibimos ingresos por debajo del salario mínimo, lo que hace cada vez más difícil sobrellevar el día a día. No se puede vivir dignamente con estos sueldos, ni garantizar educación y salud a nuestras familias”, afirmó.

Injusticia que debe ser corregida

En representación de los diputados proyectistas, el legislador Yamil Esgaib calificó esta situación como “una injusticia que debe ser corregida”, y aseguró que la comisión trabajará intensamente para revertir esto.

“Existen ministerios con elevados gastos administrativos, por lo que es imperativo redistribuir los recursos de manera más equitativa”, sostuvo.

En la misma línea, el parlamentario José Rodríguez destacó la trascendencia del documento y aseguró que agotarán todas las instancias para lograr su aprobación.

“Haremos todo lo posible para consensuar, revisar las asignaciones presupuestarias y eliminar gastos innecesarios”, acotó.

Finalmente, el diputado Pedro Ortíz reiteró su compromiso con el sector al anunciar que el próximo paso será articular mecanismos de diálogo con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, con el fin de avanzar en la materialización de esta justa reivindicación.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Fomento a la industria y apoyo a pequeños productores fueron temas de una mesa de trabajo con autoridades del MIC

24 marzo 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, encabezada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), organizó una reunión de trabajo con autoridades del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), para debatir cuestiones inherentes a la labor de dicha cartera.

Los legisladores miembros del bloque expusieron asuntos referentes a sus respectivos departamentos y enfocaron puntos considerados de gran importancia, como la necesidad de fomentar la industria y el apoyo a los pequeños productores.

Los diputados Cesar Cerini (ANR-Itapúa); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); José Rodríguez (ANR-Capital); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Betina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Néstor Castellano (ANR-Central); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), presentaron propuestas e inquietudes referentes a sus comunidades.

Igualmente, acordaron gestionar otra mesa de trabajo en la que darán seguimiento a los puntos tratados en la fecha, en la espera de analizar avances y desarrollar nuevas estrategias.

Los representantes del MIC que participaron de este encuentro fueron el ministro de Industria y Comercio, Francisco Javier Giménez; el viceministro de Industria, Marco Riquelme; el viceministro de Mipymes, Gustavo Giménez; el viceministro de Comercio y Servicios, Rodrigo Maluff; y el viceministro de REDIEX, Javier Viveros.

En otro orden de cosas, fue discutido un proyecto de ley “Que regula la clasificación de la carne vacuna, el faenamiento clandestino; y establece transparencia en su competencia”, que fuera presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay).

A su vez, se analizó una propuesta de ley general para el desarrollo sostenible de la caña azúcar, sus productos, co-productos, sub-productos y derivados industriales.

En ambos casos, los dictámenes siguen pendientes y serán temas de mesas de trabajo, próximamente, con referentes del MIC.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Más de 200 personas recibieron asistencia médica integral, servicios y charlas de concienciación en Ypané

28 marzo 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la parlamentaria Dalia Estigarribia (PLRA-Central), llevó adelante una nueva jornada de atención integral a la ciudadanía; esta vez, en la escuela Ezequiel Ramírez de la ciudad de Ypané.

Entre los servicios brindados, según informaron desde el bloque asesor, se puede mencionar las atenciones médicas en áreas como ginecología, nutrición y odontología.

Además, se desarrollaron concurrecidas charlas de concienciación por parte de profesionales del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), especialmente, en cuanto a prevención de situaciones de abuso contra niños, niñas y adolescentes.

Servicios de peluquería y atención veterinaria también formaron parte de la jornada, al igual que las charlas de salud bucodental, con entrega de kits de higiene para los asistentes, a cargo de reconocidos profesionales.

La titular de la comisión, diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), comentó que se prevé la realización de más jornadas de atención integral en las diferentes ciudades del departamento Central, durante todo el año.

A su vez, mencionó que buscarán la colaboración de la Fundación Visión para la donación de anteojos de vista para niños y adolescentes que así lo requieran.

Al menos unas 200 personas fueron asistidas en esta última actividad, entre las cuales se encuentran niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, informó, finalmente, la congresista.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Dictamen a favor de proyecto de ley de prevención y protección contra el grooming

24 marzo 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, encabezada por el diputado nacional Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), emitió dictamen aconsejando la aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley “De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay”.

La iniciativa planteada por los diputados nacionales Luis Federico Franco (PLRA-Central), Carlos María López (PLRA-Cordillera), Dalia Estigarribia (PLRA-Central) y Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), apunta a combatir el acoso sexual a menores en el entorno digital.

Esta normativa responde a la creciente denuncia de casos de grooming, un delito que implica la manipulación y acoso de menores por parte de adultos a través de plataformas digitales.

El proyecto establece una definición clara de grooming y detalla las acciones que deben ser implementadas por las instituciones encargadas de su aplicación. Se busca una coordinación efectiva entre diversas entidades para proteger a los grupos vulnerables y ejecutar protocolos que permitan la prevención y detección temprana de este delito, según la exposición de motivos.

Entre las medidas propuestas, se incluyen programas de prevención del grooming, que consisten en campañas nacionales de concienciación, a ser ejecutadas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) en instituciones educativas.

Además, se establece la capacitación obligatoria de funcionarios públicos que trabajen directamente con niños, niñas y adolescentes.

Así también se contempla la creación de un sistema de monitoreo por parte de las plataformas digitales, así como una línea directa de denuncias y un portal web para que las víctimas y sus familias puedan reportar incidentes.

Las sanciones administrativas se aplicarán a las plataformas y entidades que incumplan la normativa, garantizando así la eficacia de la ley.

Igualmente, se incluye un programa de protección a las víctimas, que proporcionará asistencia psicológica y garantizará la seguridad de las personas afectadas por este delito.

Durante el proceso legislativo, esta comisión asesora ha consultado a diversas instituciones, recibiendo apoyo de la Comandancia de la Policía Nacional y recomendaciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el MEC, las cuales han sido analizadas e incorporadas al texto del proyecto.

Entre las modificaciones más relevantes se encuentran ajustes en la terminología y la estructuración del texto normativo, así como la asignación de responsabilidades específicas al MITIC para el monitoreo de incidentes relacionados con el grooming.

El órgano asesor recomienda la aprobación del documento con las modificaciones pertinentes, asegurando que estas garanticen la claridad, eficacia y correcta implementación de la normativa, con el objetivo de proteger a los menores y reducir el número de víctimas a través de la prevención y el acompañamiento adecuado.

DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

Reciben a representantes de una compañía internacional dedicada a la purificación y esterilización del agua

27 marzo 2025



La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), recibió esta mañana a representantes de la empresa BIOPURAL, que se dedica a la purificación, esterilización y desinfección del agua.

Esta compañía internacional está establecida en Asunción - Paraguay, desde hace dos años, según manifestaron.

El empresario Jeffrey Trubendoffer, de origen neerlandés, señaló que desarrollaron un sistema que libera el agua de algas verdes,

virus y bacterias, logrando su purificación.

En la reunión, que se llevó a cabo en la Bancada “A” de la ANR, la legisladora Narváez expresó su interés en encaminar el referido proyecto y lograr la descontaminación del emblemático lago Ypacaraí.

Con base en la explicación de los expertos, señaló que debido al nivel de pureza que se alcanza con el proceso, incluso las cañerías que transportan el agua tratada quedan totalmente esterilizadas.

Destacó que “todo lo que toca va esterilizando”, por lo que puede ser de mucha utilidad también en los hospitales.

La parlamentaria refirió que esto es de uso positivo en el ámbito de la agricultura y la ganadería, con resultados concretamente demostrados.

Los empresarios informaron que el sistema ya fue implementado en países como Colombia, Chile, Perú y Estados Unidos, donde se obtuvo la certificación de la World Health Organization (WHO).

También significaron que BIOPURAL organiza, el próximo mes, una muestra abierta al público para dar a conocer los alcances del trabajo que vienen desarrollando en materia de purificación y esterilización del agua.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Tras reparación de equipos médicos anuncian habilitación de dos quirófanos en IPS de Caaguazú

24 marzo 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR - Caaguazú), informó que dos quirófanos del Instituto de Previsión Social (IPS), de Caaguazú, que a la fecha se encontraban inhabilitados por falta de mantenimiento, entrarán, nuevamente, en funcionamiento en los próximos días.

“Estamos contentos de anunciar que estos quirófanos, totalmente reparados, serán habilitados próximamente con el fortalecimiento de los recursos humanos pertinentes, en varias especialidades”, adelantó.

Tanto el diputado Del Puerto como el presidente del IPS, Jorge Brítez, en compañía de autoridades médicas del nosocomio, llevaron a cabo un recorrido por el establecimiento, en donde pudieron constatar que los equipos fueron reparados y que ya están aptos para su rehabilitación.



“Observamos las necesidades del hospital y los mecanismos que podemos llevar a cabo para fortalecer los servicios. Agradezco al presidente del IPS y a las autoridades del centro por la recepción de las necesidades y el compromiso en la búsqueda de soluciones”, esgrimió.

En ese sentido, se refirió al trabajo constante que viene haciendo el gobierno de Santiago Peña en la atención y mejora de la calidad de atención en los compueblanos y asegurados de la ciudad de Caaguazú.

“Destaco la gestión del gobierno en dar prioridad a los servicios de salud, promoviendo una atención integral para todos los paraguayos”, terminó diciendo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Titular de la Secretaría de Cultura compartió planes y proyectos de la institución con legisladores

24 marzo 2025



En el marco de una reunión ordinaria, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná), recibieron a la ministra de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Arq. Adriana Ortiz Semidei.

La funcionaria del Poder Ejecutivo tuvo a su cargo la presentación de los planes y programas impulsados por la SNC, así como la exposición de diversas iniciativas legislativas que buscan fortalecer el desarrollo cultural del país.

Durante la sesión, se debatieron propuestas provenientes de distintos sectores, con el objetivo de generar estrategias que promuevan y protejan el patrimonio cultural, el acceso a la educación artística y el apoyo a proyectos culturales innovadores.

Asimismo, en la misma reunión, los legisladores analizaron y aprobaron el proyecto de ley “Que crea la Universidad Centro Familiar de Adoración”, una iniciativa que busca formalizar la creación de esta casa de estudios dentro del sistema de educación superior del país.

El presente documento tiene como objetivo ampliar la oferta educativa de la Iglesia Centro Familiar de Adoración, que actualmente administra la escuela y el colegio Faith Christian School, así como el Instituto Superior Centro Familiar de Adoración.

Según, los proyectistas, la aprobación de este documento de ley permitirá a la Universidad Centro Familiar de Adoración ofrecer programas académicos de grado y posgrado, contribuyendo así al desarrollo educativo y cultural del país.

Con esta reunión, la comisión asesora reafirma su compromiso con el fortalecimiento del ámbito educativo y cultural, destacando la importancia del trabajo conjunto entre el Poder Legislativo y las instituciones encargadas de la promoción y gestión de la cultura en Paraguay.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Se expidieron sobre varios proyectos de declaración en Santo Domingo

24 marzo 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado nacional Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen de aprobación para tres proyectos de declaración.

El primer proyecto aprobado es el "Que declara de interés nacional, el Día Internacional de los Bosques", que se celebra cada 21 de marzo.

La propuesta destaca la relevancia de los bosques en la seguridad alimentaria y nutricional, subrayando su papel en la sustentabilidad de millones de familias en el mundo.

La declaración también insta a los poderes el Estado, instituciones académicas, entidades de investigación científica, sector privado, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general a colaborar en las acciones de prevención, monitoreo, mitigación y protección de los bosques, que enfrentan amenazas crecientes por la deforestación y el cambio de uso del suelo.

Asimismo, la comisión dio su visto bueno a la declaración de interés nacional, científico y educativo a la "X Semana Forestal", en conmemoración al Día Internacional de los Bosques, a solicitud de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La declaración expresa su reconocimiento a los organizadores del evento (del 17 al 21 de marzo del corriente) que prestigian la investigación, el conocimiento y el intercambio de experiencias.

Finalmente, el órgano asesor dictaminó aconsejando la aprobación del documento "Que declara de interés nacional, la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), impulsada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)".

Esta encuesta se constituye en un estudio clave para actualizar y mejorar la información sobre la producción agropecuaria del país, con miras a impulsar la exportación de los productos derivados de la agricultura, de la mano de los pequeños productores. La misma dará continuidad al Censo Agropecuario (CAN) realizado en el año 2022.

"La implementación de la encuesta generará importantes beneficios para el desarrollo agropecuario del país", expresa el documento de aprobación de esta declaración.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Dictamen favorable para instar a la ANDE a reparar alumbrados públicos en CDE

24 marzo 2025



Integrantes de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que preside el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitieron un dictamen de aprobación para el proyecto de declaración "Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a la reparación de los alumbrados públicos averiados en la avenida Perú, km. 7, del barrio Don Bosco de Ciudad del Este (CDE)".

El documento responde a la falta de respuestas por parte de las autoridades del ente y al cansancio que generan los reiterados pedidos "sin solución", según indica la exposición de motivos.

"Los pobladores de la avenida Perú, Km. 7, del Barrio Don Bosco, se vieron en la necesidad de manifestar dicha inquietud ante la ola de asaltos registrados en los puntos más complicados, en horarios nocturnos", reza parte del documento.

Este proyecto será estudiado por el plenario de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del día martes.

Por otro lado, también fueron analizados dos pedidos de informes dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades binacionales hidroeléctricas.

El primer documento es el "Que reitera el pedido de informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Itaipú, sobre la tarifa de Itaipú".

Refiere a los gastos sociales y otros conceptos que son parte de dicha.

El segundo proyecto es el "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Yacretá, sobre las obras de maquinización del brazo Aña Cuá".

En ambos casos, los dictámenes son de aprobación.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Buscan formalizar título de propiedad para Juzgado de Paz en Misiones

24 marzo 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), emitió dictamen de aprobación con respecto a un proyecto de desafectación de un terreno municipal en el Departamento de Misiones, a ser utilizado para la edificación de la futura sede del Juzgado de Paz de la localidad de San Juan Bautista.

Se trata del proyecto de ley "Que modifica la Ley N° 6516 'Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, a transferir a título gratuito a favor del estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia-Juzgado de Paz), un terreno municipal individualizado como lote N° 06, manzana N° 0556, Cta. Cte. Ctral. N° 24-0556-06, ubicado en el barrio N° 02 Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista Misiones".

El documento establece que la mencionada ley se había sancionado a fin de dotar al Juzgado de Paz de la Corte Suprema de Justicia, de una sede para su funcionamiento, sin embargo, no se pudo concretizar la formalización del título de propiedad, por que dicha disposición se aprobó con un error en el número de la Cta. Cte. Ctral.

"Este es el motivo que llevó a la Municipalidad de San Juan Bautista, a solicitar la modificación de esa legislación, acompañando todos los recaudos, para que se pueda cumplir acabadamente con el propósito de la ley", expresó el legislador Ávalos Mariño.

El proyecto forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes próximo.

En otro momento, el estamento analizó y emitió dictamen de aprobación en cuanto al proyecto de ley "Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del II Departamento San Pedro, como "Ciudad de la Amistad y del Táj".

Es importante recalcar que, actualmente, está establecida por Ordenanza N° 06/JM/2022 la denominación de "Ciudad de la Amistad y del Táj". Sin embargo, se menciona la vigencia de la ley N° 4598/12 "Que declara 'Capital Nacional de la Amistad' al distrito de Puerto Pinasco".

"Por ello, la media sanción dada por la Cámara de Senadores corrige y modifica la palabra amistad por cordialidad", dice parte de la exposición de motivos.

Esta propuesta legislativa hace un homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de lapacho o táj de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Solicitan informes técnicos con respecto a dos proyectos de ley que buscan beneficiar a adultos mayores

24 marzo 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada nacional Johana Vega (ANR-Central), resolvió solicitar informes técnicos para el análisis de dos proyectos de ley.

Uno de los proyectos en estudio es el titulado "De reducción del impuesto inmobiliario para adultos mayores de escasos recursos económicos", presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay).

La iniciativa propone un régimen especial de reducción o exoneración del impuesto inmobiliario para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su derecho a la vivienda y mejorando su calidad de vida.

Según el proyecto, los beneficiarios accederían a diferentes descuentos según su nivel de ingresos. Aquellos cuyos ingresos no superen el 50% del salario mínimo vigente quedarán exonerados totalmente del impuesto inmobiliario. Para quienes perciban entre el 50% y el 75% del salario mínimo, se plantea una reducción del 75% en el pago del tributo. Finalmente, aquellos con ingresos entre el 75% y el 100% del salario mínimo podrán acceder a una reducción del 50%.

Por otro lado, la comisión también analizó el proyecto de ley "Que modifica y amplía la ley N° 7322/2024 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores' y dispone beneficios de acceso e inclusión", impulsado por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú).

Según la exposición de motivos, la propuesta tiene por objeto introducir la modificatoria del Art. 16° de la Ley N° 7322/2024, Que establecen políticas públicas que buscan el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con los ciudadanos, ampliando los beneficios relacionados en cuanto al pago que realizan por el consumo de energía eléctrica a la ANDE y de agua a la ESSAP.

Los informes técnicos solicitados por la comisión serán determinantes para la definición del dictamen sobre ambas propuestas.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Adultos mayores recibieron atención integral en Mariano Roque Alonso

28 marzo 2025



En el marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados llevó a cabo este viernes una jornada de atención integral en la ciudad de Mariano Roque Alonso.

La actividad tuvo lugar en el cuartel de Bomberos Voluntarios de la 6ª Compañía y benefició a un importante número de adultos mayores y vecinos de la zona, los que accedieron, de manera gratuita, a diversos servicios, entre ellos atención oftalmológica con entrega de anteojos, asistencia médica, cedulación, peluquería, atención pediátrica, control de diabetes y una charla sobre el cuidado del adulto mayor.

La diputada Johana Vega (ANR-Central), presidenta de la comisión, valoró la alta participación y recordó que esta iniciativa retoma el exitoso trabajo desarrollado el año pasado.

Recordemos que, durante el periodo legislativo julio-diciembre 2024, esta campaña permitió la asistencia a más de 1.700 personas en diferentes puntos del país.

“Seguiremos trabajando para nuestros adultos mayores en esta campaña, por un trato digno para ellos”, expresó la legisladora al cierre de la jornada.

La diputada Vega destacó que la especialidad más solicitada durante la actividad fue la oftalmológica, por lo que anunció que para futuras jornadas buscarán reforzar la cantidad de especialistas en esta área, a fin de dar respuesta a la elevada demanda.

Asimismo, la parlamentaria subrayó que esta campaña busca acercar los servicios del Estado a la ciudadanía, más allá de la labor legislativa.

“Desde la Cámara de Diputados estamos trayendo beneficios para ellos, para que puedan ver que los diputados no solamente estamos detrás de nuestro curul o en nuestras oficinas, sino que también salimos a dar respuestas, así como había pedido el presidente de la República, Santiago Peña”, puntualizó.

La jornada contó con el apoyo de instituciones como la Gobernación del Departamento Central, la Fundación Visión, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

También acompañó la actividad el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Trabajo articulado para fortalecer la asistencia

Cabe recordar que, en el marco de su agenda de trabajo, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores mantuvo, recientemente, una reunión con representantes de la Fundación Visión, con el propósito de fortalecer la asistencia integral a sectores vulnerables, en especial a los adultos mayores.

Durante el encuentro, presidido por el vicepresidente de la comisión, diputado Néstor Castellano (ANR-Central), se analizaron nuevas líneas de cooperación para ampliar la cobertura de servicios en el marco de esta campaña, incluyendo atenciones oftalmológicas, auditivas, odontológicas y de otorrinolaringología.

El diputado Castellano valoró los avances logrados el año pasado y anunció que la mesa de trabajo seguirá abierta para coordinar acciones conjuntas a lo largo del 2025.



LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Emiten dictamen de rechazo a iniciativa que crea la Dirección Nacional de Adicciones

27 marzo 2025



La Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que crea la Dirección Nacional en Materia de Adicciones” (DNMA).

La iniciativa plantea la creación de un ente autónomo y autárquico para centralizar las políticas públicas de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones, absorbiendo al Centro Nacional de Prevención y Tratamiento

de Adicciones (CENPTRA) y demás centros públicos dependientes del Poder Ejecutivo.

El presidente del bloque asesor indicó que, previo a la decisión de negativa adoptada, se remitieron consultas a diversas instituciones públicas.

En respuesta, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), manifestó que la creación de la DNMA podría fragmentar la asistencia en salud mental y duplicar recursos.

Seguidamente, la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), expresó su negativa, argumentando que ya existen entidades responsables de la prevención y tratamiento de adicciones, las cuales deberían ser fortalecidas en lugar de establecer una nueva estructura.

Por último, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), consideró innecesaria la modificación, señalando que la Ley N° 6396/19 ya prevé el financiamiento de proyectos en esta área.

En virtud de estas consideraciones, la Comisión resolvió rechazar el proyecto de ley, recomendando el fortalecimiento de los mecanismos e instituciones existentes en lugar de generar superposición de funciones.

Dictamen positivo a proyectos de resolución

Por otro lado, miembros del bloque asesor resolvieron emitir dictamen positivo a tres proyectos de resolución que solicitan informes al Poder Ejecutivo.

En base a los dictámenes, durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de, Sobre Tablas, los documentos fueron aprobados. Las iniciativas fueron presentadas por el titular del órgano asesor.

Las resoluciones aprobadas piden informes al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y al Instituto Forestal Nacional (INFONA), sobre la implementación de la Ley N° 6676/20, Que prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental”.

Finalmente, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), deberá informar sobre el funcionamiento del Consejo Evaluador de Proyectos en materia de adicciones y reinserción social, conforme al artículo 46 de la Ley N.º 5876.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Luz verde para desafectación de inmueble a favor del MEC en Concepción

28 marzo 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, encabezada por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), decidió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar las modificaciones que introdujo la Cámara de Senadores a un proyecto de ley que desafecta un inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en el Departamento de Concepción.

Se trata del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado con Cta. Cte. Cent. N° 17-1186-02; Lote N° 2; Manzana N° 2; Matrícula N° B01/23.075; del distrito de Concepción, para asiento del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción”.

Según la exposición de motivos, el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa asiste a niños con discapacidad intelectual y otros trastornos en las habilidades sociales.

“Este centro brinda servicios educativos en el lugar, el cual se encuentra ‘prestado’ por el Círculo de Sub-Oficiales de la Policía Nacional, según el documento.

Agrega que la desafectación de inmueble generará un espacio para dar cumplimiento a la Ley N° 5.136/2013 - “De Educación Inclusiva”, ya que es un derecho de los alumnos recibir ayuda y apoyo preciso para la remoción de las barreras que impidan el aprendizaje y la participación.

El proyecto se encuentra en el tercer trámite constitucional: cuenta con aprobación de Diputados, posterior modificación en la Cámara de Senadores y una nueva etapa de discusión, actualmente, en la Cámara Baja.

En cuanto a las modificaciones, se ha incorporado el número de matrícula en concordancia al sello de la Dirección General de Registros Públicos (DGRP).

MESA DIRECTIVA

Próxima sesión ordinaria de Diputados contempla el estudio de 19 proyectos de ley

28 marzo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en esta ocasión, bajo la presidencia del legislador Carlos Arrechea (ANR-Misiones), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 1 de abril, sea integrado con 19 puntos. A continuación una síntesis de los principales puntos a ser abordados en la fecha.

Marco jurídico para exoneración peajes

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados analizará el proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país". La propuesta busca que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

El documento expone que la iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios.

El proyecto establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro. Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario.

Además, se propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

Asimismo, contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de estos servicios esenciales sin costos adicionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Exención de peaje en Itapúa

La Cámara de Diputados también considerará otro documento que pide exonerar el pago de peaje en el Departamento de Itapúa.

Se trata de un proyecto de ley "Que exonera el costo del peaje al tránsito automotor en la estación 'Portal de Itapúa', ubicada en el kilómetro 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado del Departamento de Itapúa, a los vehículos de ciudadanos de la comunidad de San Ramón del distrito de Santiago (Misiones) y Gral. Delgado (Itapúa)".

Según la exposición de motivos, la iniciativa tiene como objetivo aliviar la carga económica de los habitantes de la región, los que deben desplazarse diariamente por dicho tramo para cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales, educativas y de salud.

Añade que la iniciativa surge en respuesta al Decreto N° 3420, emitido el 28 de febrero de 2025 por el Poder Ejecutivo, que ordenó el traslado del peaje del distrito de Coronel Bogado al distrito de General Delgado.

"Esta reubicación, que entró en vigencia el 4 de marzo del presente año, ha generado un fuerte rechazo por parte de los ciudadanos afectados, los que han manifestado su descontento y exigen alternativas que mitiguen el impacto económico de la medida", expresa parte del documento de fundamentación del proyecto.

El proyecto de ley establece la exoneración del 100% del pago de peaje para los ciudadanos de San Ramón y General Delgado, siempre que presenten documentos que acrediten su residencia en dichas localidades.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos

La Cámara de Diputados, igualmente, considerará el proyecto de ley "Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos"

Esta iniciativa pretende que este organismo sea el encargado de elaborar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas y disposiciones referentes a los sectores de la energía, de la minería, y de los hidrocarburos, que coadyuven al desarrollo económico, social y la sustentabilidad ambiental del país.

La exposición de motivos explica que el Paraguay cuenta con un potencial energético muy interesante, por lo que amerita que el actual Viceministerio de Minas y Energía sea elevado a la categoría de un Ministerio de Energía.

El proyecto establece que, de concretarse la iniciativa, sean transferidas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, todos los recursos personales, profesionales, técnicos y administrativos disponibles con los rubros que correspondan al Viceministerio de Minas y Energía.

Mismo tratamiento para bienes materiales, vehículos, de oficina, equipamientos de laboratorio, propiedades y edificios utilizados actualmente por el Viceministerio de Minas y Energía.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Altas capacidades intelectuales

También está previsto que sea analizado por el plenario de Diputados un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguayo, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es "Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades", propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que "manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo", según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como "un potencial a desarrollar".

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera "superdotada" a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Soldado Paraguayo de Paz

Otro de los documentos a ser analizados por la Cámara de Diputados en ocasión de la sesión ordinaria próxima, es el proyecto de ley "Que establece el día 10 de junio de cada año, como el Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz".

Este proyecto busca reconocer la labor desarrollada por el soldado paraguayo ya sea integrando contingentes militares de paz o en el desarrollo de la tarea del observador militar de paz, que participaron en las diversas misiones de paz, bajo mandato de la OEA y la ONU, en varias naciones del mundo.

"Hemos tenido una mesa de trabajo con los representantes militares; han precisado algunos detalles y, en los próximos días, ya estaríamos en condiciones de dictaminar este proyecto de ley", significó al respecto el diputado Ortiz.

Según la exposición de motivos, las misiones de paz, representan una herramienta de suma importancia para el restablecimiento de la paz social, la seguridad y la democracia en nuestros pueblos.

Agrega que la institución de un día especial trata de un reconocimiento muy importante para los observadores, teniendo en cuenta la importante labor que realizan en diversos países del mundo representando al Gobierno Nacional.

Como dato, añade que, actualmente, Paraguay cuenta con más de 800 observadores militares de paz y alrededor de 1.500 contingentes, que actúan en nombre de nuestro país y de las Naciones Unidas.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protección de datos personales

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de datos personales en Paraguay". En esencia se va a proseguir con el estudio, en particular, teniendo en consideración que ya cuenta con la aprobación, en general, del documento.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los cuales la República del Paraguay es parte.

El texto, recordemos, cuenta con 88 artículos distribuidos en 11 capítulos, que abarcan temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de datos crediticios; datos de video-vigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

Cabe recordar que dicha normativa es producto de un extenso trabajo encaminado por la "Coalición de Datos Personales", que reunió a varios representantes, tanto del sector público como del sector privado, y expertos internacionales, para trabajar y consensuar un documento que se constituya en herramienta jurídica para proteger los datos personales en nuestro país.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Universidad Internacional

El orden del día de la sesión ordinaria próxima también prevé el estudio del proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional", una entidad de gestión privada, que, se establece, regirá por la presente ley y adecuará su funcionamiento a lo establecido en el artículo 79 de la Constitución, la Ley de Educación Superior, y las demás normas pertinentes que le sean aplicables a su naturaleza de universidad.

En representación del Colegio internacional y de la iglesia Cristiana Discípulos de Cristo, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores con el objeto de presentar el Proyecto de Ley por el cual se crea la Universidad internacional.

El proyecto educativo, según la exposición de motivos, se fundamenta en un currículo flexible, adaptado a las tendencias pedagógicas modernas, la adopción del enfoque por competencias y la inserción del sistema de créditos académicos en los diferentes proyectos académicos.

Se destaca, igualmente, la planificación de un proceso educativo al servicio de la sociedad, desarrollo del pensamiento crítico, creador y transformador, así como el reconocimiento y transformación de los problemas sociales, con una educación inserta en la realidad regional y nacional, además de la formación de estudiantes autocríticos y docentes competentes.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Teléfonos celulares en cárceles

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, tiene agenda la consideración del proyecto de ley "Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informá-

ticos y cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o no, en los centros penitenciarios y educativos del país”.

El documento subraya la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

El proyecto de ley propone penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

El documento también resalta que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

“El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida”, dice una parte del texto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Unidades de desintoxicación en hospitales

La plenaria de Diputados también tiene agendado considerar, en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley que busca obligar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a implementar unidades especializadas para el tratamiento, desintoxicación y rehabilitación de personas con problemas de adicción, en todos los hospitales regionales del país.

El acápite del proyecto es el siguiente: “Que obliga al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a disponer dentro de los hospitales regionales de la República, unidades de atención especializada en el tratamiento de desintoxicación y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas”

Según la exposición de motivos, el objetivo es asegurar una atención integral, oportuna y accesible para personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas.

Se prevé que el Ministerio de Salud habilite unidades de atención gratuita en hospitales regionales, complementando la Ley N° 7.104 - De emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas.

En esencia, el proyecto propone modificar la Ley N° 5.876/17 (Senabico), para destinar el 50 % del 30 % que le corresponde al Ministerio de Salud Pública (de la distribución de los bienes incautados del narcotráfico), a proyectos de rehabilitación presentados por la cartera sanitaria.

La implementación sería gradual en los primeros tres años, con énfasis en los departamentos con mayor índice de adicción.

La medida busca ampliar la cobertura del sistema de salud pública en materia de adicciones, destacando la insuficiencia de los servicios actuales, concentrados principalmente en la capital.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Niños mártires de Acosta Ñu

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, la consideración del proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘Niños mártires de Acosta Ñu’, la ruta nacional PY17 que une los departamentos de Canindeyú, Amambay, llegando a la frontera con Brasil”.

“Con esta denominación, la ruta PY17 con 380 km, perdurará el legítimo homenaje del pueblo paraguayo a los Niños Mártires de Acosta Ñu, los más valientes de la Patria”, según la exposición de motivos.

Agrega que la referida ruta nacional recorre en su totalidad la línea de la frontera seca con el Brasil, desde Salto del Guairá hasta Pedro Juan Caballero, pasando por las capitales de los departamentos de Canindeyú y Amambay, al igual que por localidades rurales del noreste del país como colonia Pindoty Porá (vecina a Sete Quedas, Brasil, y distante unos 85 km de Salto del Guairá), Ypehú, Itanará, Capitán Bado, Zanja Pytã y, llegando a Pedro Juan Caballero.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional tras haber sido aprobado por la Cámara de Senadores.

Otro proyecto similar

Es importante mencionar que la Cámara de Diputados también había presentado un proyecto de ley para cambiar la denominación de la Ruta PY17, De la Soberanía, por la de “Robert Acevedo”.

La Cámara de Senadores, sin embargo, modificó el proyecto cambiando el nombre, como en el caso anterior, por el de “Niños Mártires de Acosta Ñu”. Ambos documentos serán tratados en la ocasión.

Ciudad de la Cordialidad y del Tajy

La Cámara de Diputados, igualmente, analizará en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del II Departamento San Pedro, ‘ciudad de la Cordialidad y del Tajy’”.

Es importante recalcar que, actualmente, está establecida por Ordenanza N° 06/JM/2022 la denominación de “Ciudad de la Amistad y del Tajy”. Sin embargo, se menciona la vigencia de la ley N° 4598/12 “Que declara ‘Capital Nacional de la Amistad’ al distrito de Puerto Pinasco”.

“Por ello, la media sanción dada por la Cámara de Senadores corrige y modifica la palabra amistad por cordialidad”, dice parte de la exposición de motivos.

Esta propuesta legislativa hace un homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de lapacho o tajy de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Emergencia vial en Ruta PY08

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, igualmente, establece el estudio del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY08 “Doctor Blas Garay”, tramo viejo, con una extensión de 14 kilómetros, que une los distritos de San Pedro del Paraná y José Leandro Oviedo, Departamento Itapúa, y faculta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado.

La iniciativa tiene como objetivo declarar la emergencia vial por un plazo de 120 días y, al mismo tiempo, facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios y realizar contrataciones directas para ejecutar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los tramos afectados.

La situación actual de estas vías de tránsito, según la exposición de motivos, afecta directamente a la vida y los bienes de los ciudadanos, por lo que es una obligación del Estado garantizar que sean transitables hasta su reconstrucción total.

El proyecto Además, establece que, una vez finalizada la etapa de emergencia, el Ejecutivo deberá remitir un informe detallado sobre los gastos y actos administrativos realizados en el marco de esta ley, en un plazo de 60 días.

Resaltan, por otra parte, que esta medida generará una gran oportunidad para el desarrollo del Departamento de Itapúa, al mejorar la transitabilidad de estas rutas claves para la conectividad y el transporte en la región.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones de forma en la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Otra emergencia vial en la Ruta PY08

Entre los documentos destacados en el orden del día, que serán estudiados el próximo martes, también vale mencionar el proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY08, en el tramo que une Cruce 6000, distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro, hasta el distrito de Azotey, Departamento de Concepción; y faculta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones-, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

En esencia, el proyecto establece un plan ejecutivo para garantizar el tránsito hasta el inicio de la reconstrucción total de la Ruta PY08, y accionar de manera urgente la reparación del referido tramo a fin de garantizar el tránsito de los connacionales.

Según la exposición de motivos, el deplorable estado de esta vía ha causado numerosos accidentes, cobrando vidas y dejando discapacitados a muchos compatriotas.

Además de los problemas de seguridad vial, se señala que el mal estado de la ruta afecta, significativamente, la economía del país, ya que ésta es crucial para el transporte de productos agrícolas y mercaderías.

Agrega que una ruta en buen estado, impacta positivamente en la economía del país, porque fomenta la inversión privada, el turismo y el comercio internacional.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones de forma en la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Ampliación para la UNA

La plenaria de la Cámara de Diputados también incluyó en su orden del día el tratamiento del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, Ministerio de Educación y Ciencias - Universidad Nacional de Asunción.

Se trata de un proyecto con media sanción de la Cámara de Senadores que busca una ampliación presupuestaria de G. 1.915.000.000, para la Universidad Nacional de Asunción.

Según la exposición de motivos, la ampliación presupuestaria beneficiará al Rectorado y a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y será destinada para cubrir necesidades urgentes de mantenimiento del techo del edificio central y la cúpula, además de fortalecer el sistema de seguridad del Campus que incluyen iluminación y guardias.

Permitirá, además, cumplir con el pago por trabajos de construcción de laboratorios ya realizados.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras su aprobación por la Cámara de Senadores.

Error involuntario

La Cámara de Diputados también analizará el proyecto de ley “Que modifica el acápite y el Art. 1° de la Ley N° 6516, Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia, Juzgado de Paz), un terreno municipal individualizado como lote N° 06, manzana N° 0556 con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0556-06, ubicado en el barrio N° 02 - Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista Misiones”.

La mencionada disposición legal se había promulgado del 3 de abril del año 2020, a fin de dotar al Juzgado de Paz local de una sede para su funcionamiento.

Sin embargo, no se pudo concretar la transferencia del título de propiedad, debido a que se consignó, erróneamente, un número que no correspondía a la Cta. Cte. Ctral. del predio enajenado.

En esta ocasión, según la exposición de motivos, la Municipalidad de San Juan Bautista, presentó todos los recaudos pertinentes para que pueda cumplir acabadamente con el propósito del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Puerto Adela

Como último punto en el orden del día figura el estudio del proyecto de ley “Que modifica el artículo 2°, inciso “C”, de la Ley N° 3.984/2010, “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados ‘royalties’ y ‘compensaciones en razón del territorio inundado’, a los gobiernos departamentales y municipales, modificada por la Ley 5831/2017”

El objetivo es la inclusión del distrito de Puerto Adela como municipio afectado por la construcción del embalse de la Itaipú Binacional.

“La comunidad de Puerto Adela posee una extensa ribera sobre el río Paraná, donde gran parte de su territorio (5.500 hectáreas), fue inundada con la construcción de la Hidroeléctrica Itaipú y, por ende, es absolutamente pertinente la inclusión del municipio dentro de la nómina de los directamente afectados por territorios inundados por el lago artificial de la Itaipú”, dice parte de la exposición de motivos.

Puerto Adela es un desprendimiento de la Municipalidad de Salto del Guairá, que es uno de los municipios directamente afectados por el embalse de las aguas del río Paraná.

La ley en cuestión habla de que la distribución de los recursos destinados a los municipios directamente afectados y no afectados, se hará de la siguiente manera: 50 % en partes iguales para cada municipio afectado; y el otro 50 % restante para todos los demás municipios del país, según la población de cada uno.

Tras su aprobación por la Cámara de Diputados, en primera instancia, el proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores y devuelto a la cámara de origen. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO - CARLOS MARÍA LÓPEZ

Nueva iniciativa busca mejorar la calidad de vida de las personas con psoriasis

28 marzo 2025



Los diputados Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), presentaron un proyecto de ley "Que crea el Programa nacional de prevención, diagnóstico y tratamiento de psoriasis en Paraguay".

Esta propuesta tiene como objetivo garantizar la atención

integral de las personas que padecen esta enfermedad inflamatoria crónica de la piel, promoviendo el acceso a diagnósticos tempranos y tratamientos adecuados.

Según la exposición de motivos, la psoriasis afecta entre el 2% y 3% de la población mundial, con manifestaciones desde la infancia y un impacto significativo en la calidad de vida de los pacientes.

En nuestro país la primera Clínica de Psoriasis se estableció en 2016 en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), brindando atención a, aproximadamente, 200 pacientes.

Sin embargo, las personas sin cobertura del IPS se encuentran en una situación de vulnerabilidad al no contar con un servicio de salud especializado en esta patología.

Beneficios del proyecto

El proyecto propone una serie de beneficios concretos para los pacientes con psoriasis, entre ellos: atención médica especializada, que garantizará un diagnóstico y tratamiento oportunos en todo el país; campañas de concienciación, para reducir el estigma social; e investigación y desarrollo, de manera a fomentar estudios clínicos para innovar en tratamientos.

Igualmente, contempla un apoyo económico y psicológico al paciente, lo que permitirá facilitar el acceso a terapias biológicas de alto costo y asistencia emocional.

Además, establece una protección de sus derechos, asegurando la equidad en el ámbito laboral y social para las personas con psoriasis.

Estructura del Programa Nacional

El proyecto establece al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) como el organismo rector del programa, el cual se implementará en todas las regiones sanitarias del país.

Entre las medidas propuestas destacan: creación de servicios especializados en hospitales públicos; desarrollo de un protocolo nacional de atención para diagnóstico, tratamiento y seguimiento; capacitación de profesionales de la salud en el manejo integral de la enfermedad; y la inclusión de la psoriasis como una condición prioritaria dentro del sistema de salud nacional.

El financiamiento del programa, según el documento, se encuentra garantizado a través de fondos del Tesoro Nacional, sin posibilidad de redirección para otros fines, ni de disminución o afectación a otro propósito bajo ningún concepto.

Además, el proyecto prevé exoneraciones aduaneras para la importación de medicamentos e insumos, facilitando el acceso a tratamientos de última generación.

Definición de psoriasis

El proyecto define a la psoriasis como una enfermedad inflamatoria crónica que puede involucrar múltiples órganos y sistemas, principalmente, la piel.

Si bien la causa es desconocida, se acepta una base genética, estando involucrados diversos procesos inmunológicos en su desarrollo.

La atención integral de la que hace mención el proyecto se refiere al conjunto de acciones que abarcan el diagnóstico oportuno, el tratamiento completo y el seguimiento de casos de pacientes afectados.

Según los proyectistas se busca dar un paso fundamental hacia la inclusión y el bienestar de las personas que conviven con la psoriasis, garantizando su acceso a una atención médica digna y eficaz.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Aprueban pedidos de informe al Poder Ejecutivo sobre prevención de adicciones

28 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en su pasada sesión ordinaria, aprobó tres proyectos de resolución que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas y programas implementados para la prevención y tratamiento de adicciones en el país.

Las iniciativas fueron aprobadas, Sobre Tablas, a instancias del diputado nacional Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), y están dirigidas al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y el Ministerio de Salud.

Informe solicitado al MEC

El pedido dirigido al MEC busca esclarecer las acciones que se llevan a cabo en las instituciones educativas para prevenir el consumo de drogas.

En ese sentido, se solicita información sobre los planes, programas y proyectos que viene llevando adelante la institución en el marco de la prevención y tratamiento de las adicciones, tendientes a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa.

También se requiere conocer si la cartera educativa cuenta con profesionales capacitados para la prevención del consumo de drogas en las escuelas. Para ello, se solicita el envío de un listado de profesionales capacitados a nivel nacional, discriminando por centros educativos públicos y privados.

Otro de los puntos clave del pedido es la implementación del Programa Escuelas Abiertas en 2024.

El documento insta al MEC a remitir un informe con la lista de escuelas asistidas, diferenciando públicas y privadas, la cantidad de estudiantes que han participado, la cantidad de funcionarios involucrados, el presupuesto ejecutado y una evaluación de fortalezas y debilidades del programa. Además, se exige información sobre la proyección del Programa Escuelas Abiertas para el año lectivo 2025.

Finalmente, se consulta si el MEC cuenta con un protocolo de atención en casos en los que se detecte a un alumno usuario de sustancias psicoactivas dentro de una institución educativa.

Informe solicitado a la SENAD

Así también, la Senad también deberá responder sobre su labor en la prevención de adicciones.

La Cámara de Diputados exige conocer cuáles son los planes, programas y proyectos con que cuenta la institución en el marco de la prevención y tratamiento de las adicciones, tendientes a reducir la demanda de las drogas en la sociedad.

Igualmente, se le solicita detallar la cantidad de funcionarios designados a la tarea y cuál es el presupuesto destinado para la prevención y tratamiento de las adicciones.

En esa misma línea, se requiere el alcance de dichos programas en las instituciones educativas y en las comunidades, con relación a la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes propensos al uso de sustancias psicoactivas.

También se solicita un desglose de las estrategias e intervenciones de prevención basadas en evidencia científica que hayan sido aplicadas en los últimos dos años en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, incluyendo datos estadísticos.

Informe solicitado al MSP

En cuanto a la cartera sanitaria, se le requiere información sobre los planes, programas y proyectos enfocados en la prevención y tratamiento de adicciones, además de la cantidad de funcionarios asignados a estas iniciativas y el presupuesto ejecutado.

Asimismo, se busca conocer el alcance de estos programas en instituciones educativas y comunidades, con relación a la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes propensos al uso de sustancias psicoactivas en la comunidad estudiantil.

En todos los casos, las instituciones tienen un plazo de 15 días para remitir los informes a la Cámara de Diputados.

El diputado Buzarquis destacó la importancia de estos informes para evaluar la eficacia de las políticas públicas y mejorar las estrategias de prevención de adicciones en el país.